

Madrid; tres plazas en el de Instrucción número 4 de Córdoba, número 4 de Murcia y número 2 de Primera Instancia e Instrucción de Arrecife, y en los de Distrito número 2 de Alcalá de Henares, número 3 de Castellón, número 3 de Huelva, número 3 de Pontevedra y número 2 de Toledo; dos plazas en la Audiencia Territorial de Granada, Instrucción número 8 de Barcelona, número 2 de Palma, número 4 de Sevilla, y en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuen-girola, número 2 de Lorca, número 2 de Plasencia, número 3 de Pontevedra, número 2 de Reus y número 2 de Tudela; en los de Distrito número 3 de Jerez de la Frontera, número 16 de Valencia y número 1 de Zaragoza; una plaza en las Audiencias Territoriales de Bilbao y Madrid, en el Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada, en los de Instrucción número 1 de Barcelona, número 3 de Granada, número 5 de Málaga y número 2 de Murcia; en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares, número 1 de Alicante, número 2 de Almería, número 1 de Arrecife, Carballino, número 1 de Castellón, Hospitalet números 2 y 4, número 3 de Huelva, número 1 de Jerez de la Frontera, Mahón, número 3 de Mataró, Medina del Campo, Orhuela, número 2 de Pontevedra, número 1 de Santander, número 1 de Tarragona, número 2 de Telde, Valls, número 6 de Vigo y número 2 de Vitoria; en los números 1 y 2 de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Barcelona y en los Juzgados de Distrito número 1 de Alcorcón, número 1 de Almería, número 3 de Badalona, números 3 y 11 de Barcelona, número 1 de Castellón, Catarroja, Cuenca, número 4 de Granada, número 2 de Hospitalet, Huesca, número 1 de León, Madrid números 3, 7, 9, 17, 23, 29, 30 y 36, Marchena, Mérida, número 1 de Pamplona, número 2 de Sabadell, número 2 de San Sebastián, número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 1 de Santander, número 1 de Sevilla, número 1 de Telde, número 8 de Valencia y número 7 de Zaragoza. Declarar desiertas, asimismo, dos plazas en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**13499** RESOLUCION de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don José Luis Vivancos Escobar.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Huelva, Colegio Notarial de Sevilla, a don José Luis Vivancos Escobar, Notario, con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de junio de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**13500** REAL DECRETO 1128/1984, de 14 de junio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don Juan Llop Pelegrí.

Por aplicación del artículo 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Juan Llop Pelegrí pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de

junio de 1984, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**13501** ORDEN 110/00031/1984, de 11 de junio, por la que se cesa como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Carlos Marín Jiménez-Ridruero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por haber cesado en el cargo por el que fue nombrado Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en la citada Comisión Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1984,

Vengo en cesar como Vocal representante del Instituto Nacional de Industria en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don Carlos Marín Jiménez-Ridruero, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1984.

SERRA SERRA

**13502** ORDEN 110/00032/1984, de 11 de junio, por la que se cesa como Vocal representante del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Carlos Marín Jiménez-Ridruero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943, por haber cesado en el cargo por el que fue nombrado Vocal representante del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1984,

Vengo en cesar como Vocal representante de Grandes Industrias Aeronáuticas en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Carlos Marín Jiménez-Ridruero, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1984.

SERRA SERRA

**13503** ORDEN 110/00033/1984, de 11 de junio, por la que se cesa, a petición propia, como Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a don Julio Salvador Díaz-Benjumea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1984,

Vengo en cesar, a petición propia, como Vocal nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» al excelentísimo señor don Julio Salvador Díaz-Benjumea, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1984.

SERRA SERRA

**13504** ORDEN 110/00034/1984, de 11 de junio, por la que se cesa como Vocal representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don José Elguero Bertolini.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley 47/1963, de 8 de julio, sobre creación de la Comisión Nacional de Investigación del Espacio, por haber cesado en el cargo por el que fue nombrado Vocal representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la citada Comisión Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 1984,

Vengo en cesar como Vocal representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la Comisión Nacional de Investigación del Espacio a don José Elguero Bertolini, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de junio de 1984.

SERRA SERRA